

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Por medio del presente se procede de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual reglamenta que en el caso de no ser posible hacerse la notificación personal de un acto administrativo de carácter particular dentro de los (5) CINCO días siguientes al envío de la citación, debe realizarse la notificación por aviso y remitir copia íntegra del acto administrativo a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Debido a que no fue posible la notificación personal de las Resoluciones Nros. 0119 del 28 de febrero de 2023 “*Por la cual se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de un inmueble*”, 0059 del 13 de febrero de 2023 “*Por la cual se declaran las condiciones de urgencia para la adquisición de los inmuebles identificados con M.I 020-67386, 020-60266, 020-32505 y 020-10194 conforme al plan de ordenamiento territorial para el Municipio de Rionegro, Antioquia, ubicados en la Vereda Galicia*” y 0423 del 14 de junio de 2023 “*Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición del predio identificado con folio de matrícula Nro. 020-32505 requerido para la protección hídrica y forestal del Municipio de Rionegro y se formula una oferta de compra*”, procede el MUNICIPIO DE RIONEGRO, a notificar por aviso al señor JOSÉ JESÚS VALENCIA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 713.225 y a sus herederos determinados e indeterminados.



La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FECHA DE FIJACIÓN: 14 AGO 2023

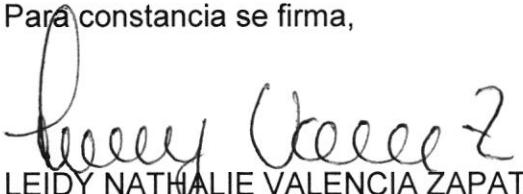
FECHA DE DESFIJACIÓN: 22 AGO 2023

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 23 AGO 2023

Así mismo, se adjunta copia íntegra de los actos administrativos en mención y el avalúo comercial del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 020-32505 y se hace saber que contra los mismos no procede recurso alguno de conformidad con la Ley 388 de 1997 y el Decreto 738 de 2014.


Dada en Rionegro Antioquia a los,

Para constancia se firma,

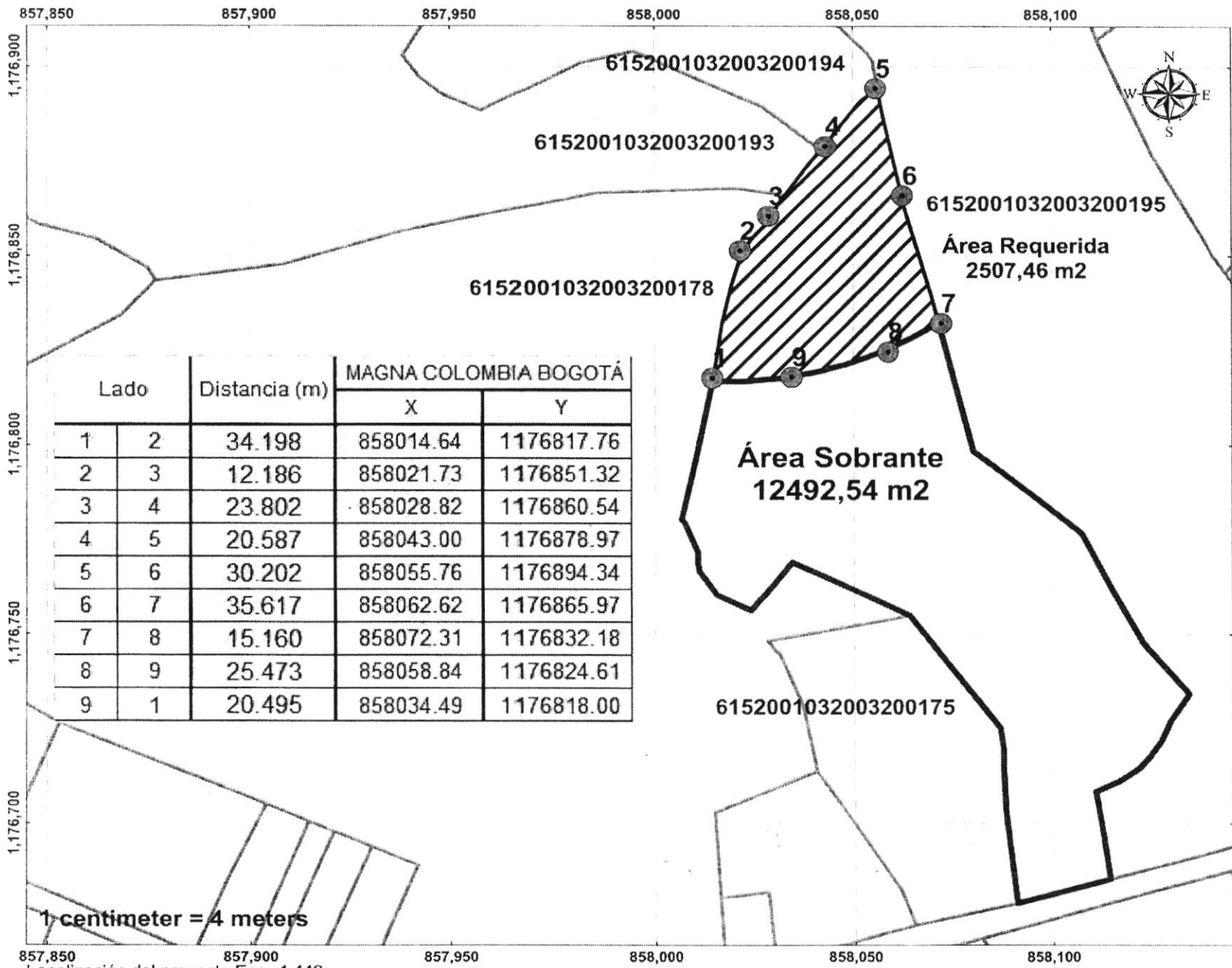


LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA
Secretaria General

Anexos: Cinco (45 folios)

Redactó: Laura Catalina Cadavid Valencia- Profesional Especializado G03
Revisó: Diana Cecilia Velásquez Rendón- Asesora Jurídico Predial
Aprobó: Leidy Nathalie Valencia Zapata – Secretaria General 

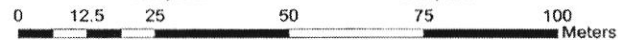




Lado		Distancia (m)	MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ	
			X	Y
1	2	34.198	858014.64	1176817.76
2	3	12.186	858021.73	1176851.32
3	4	23.802	858028.82	1176860.54
4	5	20.587	858043.00	1176878.97
5	6	30.202	858055.76	1176894.34
6	7	35.617	858062.62	1176865.97
7	8	15.160	858072.31	1176832.18
8	9	25.473	858058.84	1176824.61
9	1	20.495	858034.49	1176818.00

1 centimeter = 4 meters

857,850 857,900 857,950 858,000 858,050 858,100
 Localización del proyecto Esc: 1:449



ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

COORDENADAS DEL PROYECTO

SISTEMA DE REFERENCIA: MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ
 PROYECCIÓN: Transverso de Mercator
 DATUM HORIZONTAL: MAGNA - BRILLAS
 ELIPSOIDE: GRS 90 Equivalente a WGS 84
 ORIGEN DE COORDENADAS: 04° 30' 48.3215" Latitud Norte
 74° 04' 39.8285" Longitud Oeste
 DATUM VERTICAL: IGN 1985
 ELIPSOIDE: Spheroid 1984
 ORIGEN DE COORDENADAS: 1000,000 m
 DATUM VERTICAL: IGN 1985
 ELIPSOIDE: Spheroid 1984

CONVENCIONES TEMÁTICAS

- Punteo
- Área Restante
- ▨ Área Requerida

PROYECCIÓN CARTOGRAFICA
Este documento es un producto de la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano de Medellín, Antioquia, Colombia. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Prohibida la reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano de Medellín, Antioquia, Colombia.

RIONEGRO
 justos desarrollos plus

PLANO PUNTEO
 ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PROTECCIÓN HÍDRICA
 FMI 328-32305
 Número Catastral: 6152001032003200174
 Ficha predial: 17811931

PROPIETARIOS
 Blanca Eliana Valerida Ramirez

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA TOTAL	ÁREA REQUERIDA	ÁREA SOBREPANTE	ÁREA COMPLEMENTARIA
15800 m ²	2507,46 m ²	12492,54 m ²	0 m ²

Ente Oritm
 Escala: 1:449

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
Melissa	Hurtado	John	Dalton	Melissa	Hurtado
Alvarez	Alvarez	Jaramila	Arroyave	Alvarez	Alvarez

Fecha
 Fideicomiso: 02/ 2023
 Plan: 1

Autore
 Oritm: MAGNA Usque Central
 Plan: 1